

La dimensión emotiva en la construcción discursiva de la figura de los desaparecidos en Argentina

Vanesa Lorena Battaglino*

Cuadernos del Sur - Filosofía 46 (vol. 2), 145-164 (2017), E-ISSN 2362-2989

En este trabajo se reflexionará sobre la figura de los desaparecidos configurada durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983), a partir del análisis de dos lógicas discursivas contrapuestas, la castrense y la del informe Nunca Más elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 1984). El objetivo principal será mostrar el papel central que desempeñó la dimensión emotiva en la construcción de una imagen sesgada del Otro-desaparecido, resaltando y anulando ciertos rasgos de su identidad. Esto nos permitirá comprender cómo el repertorio emocional de una sociedad puede ser moldeado/manipulado mediante el uso de relatos/discursos y estimar las consecuencias que esto tiene en la vida política.

Palabras clave: desaparecidos – dimensión emotiva – discurso

Fecha de recepción

13 de marzo de 2017

Aceptado para su publicación

2 de noviembre de 2018

* Universidad Nacional de Mar del Plata. Correo electrónico: lorenabattaglino@gmail.com

Introducción

Considerando que el discurso es un espacio simbólico en el que se despliega la lucha por la construcción de la realidad, en este trabajo reflexionaremos sobre la configuración de la figura de los desaparecidos, víctimas del terrorismo de Estado, durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983) desde dos lógicas discursivas contrapuestas. En primer lugar, nos detendremos a analizar el discurso militar a partir de las declaraciones oficiales de la época, para luego desplazar nuestra atención hacia el relato que presenta el informe titulado *Nunca más*, elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 1984).

A partir del contraste entre estos discursos, nos centraremos en el estudio de la dimensión emotiva presente en ambos, desde una perspectiva filosófica que contempla la relevancia de las emociones en la vida política y los riesgos que entraña una concepción reduccionista de la identidad. Este recorrido nos permitirá reconocer el papel fundamental que dicha dimensión desempeñó en la construcción de dos imágenes antagónicas del otro, cada una de ellas erigida sobre la base de relatos disímiles y con objetivos políticos muy distintos. Por un lado, el discurso castrense que se orientó a construir un escenario bélico que permitiera justificar y legitimar la puesta en marcha del accionar represivo diseminando el temor, la desconfianza, el silencio y la sospecha a nivel social (“algo habrán hecho”). Para ello se valió de un relato centrado en la necesidad de salvaguardar a la Nación Argentina de un enemigo peligroso, amenazante y excepcional encarnado por la subversión. Desde esta lógica los desaparecidos se convirtieron en una incógnita, una cosa sin entidad, algo ni vivo ni muerto, la negación misma de la humanidad. Por otra parte, el discurso del *Nunca Más* se encargó de presentar una imagen purificada de los desaparecidos asociada a la idea de víctima inocente del terrorismo de Estado, permitiendo así forjar un nuevo consenso nacional sobre lo sucedido.

A partir de estas consideraciones, el propósito de este trabajo será mostrar el alcance que tiene la manipulación del repertorio emocional de una

sociedad mediante las creencias involucradas en él, y ponderar la efectividad de los relatos/discursos¹ como dispositivos creadores de sentidos de la realidad que generan importantes consecuencias en la vida política. Asimismo, este recorrido nos permitirá advertir las estrategias implicadas en la formación de memorias y olvidos del pasado.

El discurso militar: guerra, subversión y desaparición

Con la toma del poder por parte de la dictadura militar el 24 de marzo de 1976 se inició en Argentina un período oscuro y doloroso, en el que el discurso castrense funcionó como un instrumento orientado a la construcción de un enemigo categorizado bajo la figura del subversivo. Este discurso buscó justificar la empresa de represión y exterminio que puso en marcha el gobierno de facto a partir de dos núcleos centrales: en primer lugar, la idea de que la violencia guerrillera fue la que inició el conflicto y obligó a las fuerzas del orden a responder a una provocación no buscada y, en segundo lugar, la idea de que la subversión había nacido de un impulso ajeno, extraño a la sociedad argentina² (cfr. Vezzetti, 2013: 71 y siguientes).

De esta forma, el relato castrense se centró en la construcción de un opositor político, mediante declaraciones, proclamas y publicidades que apuntaban, fundamentalmente, a destacar el rol del actor militar como el encargado y único capaz de proteger a la Patria y sus valores occidentales y cristianos³. Semejante tarea fue asumida por la dictadura como una obligación irrenunciable, definiéndose a sí misma como "salvadora de la Nación" y concibiendo su misión como una lucha en contra del caos y la subversión, destructora de los valores y las instituciones naturales de la argentinidad. Su tarea era la de devolver al país la paz y el orden frente al caos imperante. De esta manera, quedó expresado en la Proclama de la Junta Militar difundida la madrugada del 24 de marzo de 1976 por todas las radioemisoras del país:

las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de una obligación irrenunciable, han asumido la conducción del Estado. Una obligación que surge de serenas meditaciones sobre las consecuencias irreparables que podía tener sobre el destino de la Nación, una actitud distinta a la adoptada. Esta decisión persigue el propósito de terminar con el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo, y solo está dirigida contra quienes han delinquido y cometido abusos del poder. Es una decisión por la Patria, y no supone, por lo tanto, discriminaciones contra ninguna militancia cívica ni sector social alguno (...). Las Fuerzas Armadas desarrollarán, durante la etapa que hoy se inicia, una acción regida por pautas perfectamente determinadas. Por medio del orden, del trabajo, de la observancia plena de los principios éticos y morales, de la justicia, de la realización integral del hombre, del respeto a sus derechos y dignidad. Así la República llegará a la unidad de los argentinos y a la total recuperación del ser nacional, metas irrenunciables⁴.

Entre los propósitos y objetivos básicos establecidos para el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, se hacía referencia a la erradicación de la subversión como uno de los principales fines perseguidos⁵. Por lo tanto, el discurso militar presentó una situación en la que ellos –los militares– se vieron forzados a tomar el poder, convirtiéndose en custodios de los valores de la Nación Argentina.

Ahora bien, si intentamos rastrear en las distintas declaraciones quiénes eran los subversivos, veremos que no se trataba exclusivamente de aquellos que integraban organizaciones revolucionarias. La imprecisión del término era funcional a los objetivos de vigilancia y castigo del plan de reorganización propugnado por la dictadura. De acuerdo con las palabras del Teniente General Jorge Rafael Videla en sus declaraciones a periodistas británicos en el año 1977:

la Argentina es un país occidental y cristiano (...). Es por defender esa condición como estilo de vida que se planteó esta lucha contra quienes no aceptaron ese sistema de vida y quisieron imponer otro (...). Consideramos que es un delito grave atentar contra el estilo de vida occidental y cristiano queriéndolo cambiar por otro que nos es ajeno, y en este tipo de lucha no solamente es considerado como agresor el que agrede a través de la bomba, del disparo o del secuestro, sino también aquel que en el plano de las ideas quiera cambiar nuestro sistema de vida a través de ideas que son justamente subversivas; es decir subvierten los valores. El terrorista no solo es considerado tal por matar con un arma o colocar una bomba, sino también por activar, a través de ideas contrarias a nuestra civilización, a otras personas⁶.

Este tipo de declaraciones nos revela la imposibilidad, para cualquier miembro de la sociedad, de considerarse seguro por no haber cometido actos terroristas. En efecto, para no ser sospechado de subversivo era necesario evitar de modo sistemático y continuo cualquier forma de participación política o social y no expresar en ningún sentido posible pensamientos que no concordaran con "nuestra civilización". De esta manera, el poder militar se encargó de no precisar a qué se refería cuando aludía a la subversión, logrando así justificar la represión en cualquier caso y perpetuar el silencio de la población. La capacidad castrense para diseminar el terror se fundaba en esta arbitrariedad, que se erigía sobre la sociedad de forma incierta y constante. Por lo tanto, el "dispositivo desaparecedor" podía arrastrar en su mecanismo virtualmente a cualquiera (cfr. Calveiro, 2008: 44 y siguientes).

Aunque no es posible establecer a partir de las declaraciones oficiales un significado unívoco de "subversivo", podemos detectar algunos rasgos vinculados con la idea de que la subversión era una minoría a la que los militares no consideraban argentina, asociándola en muchas ocasiones con el concepto de enfermedad social:

yo quiero significar que la ciudadanía argentina no es víctima de la represión. La represión es contra una minoría, a quien no consideramos argentina⁷.

(...) Es por eso que debemos considerar a la subversión como un verdadero problema, como una enfermedad de característica social que tiende a destruir los órdenes que hacen posible la convivencia armónica (...). Por ello los remedios contra la subversión que la policía de Mendoza quiere mostrar, han de consistir para los jóvenes en seguir el consejo de los padres, profesores y autoridades, en alejarse de las malas compañías, en trabajar y estudiar y divertirse sanamente, en dudar de las invitaciones a escondidas de los propios padres, en respetar el patrimonio de nuestro ser nacional, en cumplir los preceptos que impone la tradición moral religiosa y sobre todo en amar al prójimo y a la libertad humana con verdadera vocación de servicio⁸.

El discurso militar no solo presentaba imprecisiones al momento de definir la categoría de subversivo, sino también en cuanto al concepto de guerra, en tanto eje vertebrador de un relato que permitía justificar y legitimar las mayores atrocidades cometidas contra la dignidad de las personas. Presentar la cuestión en términos bélicos ponía a los militares en una situación profesional, apartándolos de las funciones represivas (cfr. Calveiro, 2008: 88 y siguientes). Por medio de diversas declaraciones, la dictadura creaba la sensación de una guerra lejana y al mismo tiempo omnipresente, que siempre estaba a punto de terminar, pero a la que le faltaba cumplimentar la etapa final. En el relato bélico la posición de los militares era presentada como favorable y a la vez como precaria, a fin de advertir sobre la inconveniencia de abandonar el estado de alerta ante la eventualidad de los últimos coletazos subversivos. Esta deliberada imprecisión permitió delimitar el conflicto en términos de un enfrentamiento entre el actor militar junto a la parte "sana" de la sociedad y un enemigo común (cfr. Bravo, 2003: 113).

Frente a los peligros que representaba la subversión, el relato castrense apuntó especialmente a la familia como pilar en la lucha para combatirla. Los militares usaron y abusaron de la referencia a ella, fueron mucho más allá de la apelación a la metáfora y el discurso, interviniendo violentamente en su privacidad. Los lazos familiares se definieron como indisolubles y los derechos de los padres sobre los hijos, como inalienables. A esto se sumaba que la metáfora de la familia era aplicada a la Nación como un todo: el Padre-Estado tenía derechos inalienables sobre la moral y el destino físico de los ciudadanos (cfr. Jelin, 2010: 228 y siguientes). En este contexto, poniendo el acento en la inmadurez y la condición manipulable de los jóvenes, se impulsó un programa de control a cargo de los padres; la fórmula "¿Usted sabe dónde está su hijo ahora?" encarnaba ese objetivo de vigilancia. El control, la sumisión a la autoridad y la defensa de los valores tradicionales eran las funciones específicas de la familia.

La asociación entre enemigo y subversivo promovida por el discurso militar apuntaba a establecer la representación de un otro peligroso que amenazaba no solo a los militares sino también a la ciudadanía sana. Esto implicaba la construcción de un nosotros –los argentinos decentes– en claro enfrentamiento con ese enemigo. La lógica binaria amigos/enemigos justificó, entonces, la puesta en marcha del mecanismo desaparecedor como la modalidad represiva por excelencia.

El discurso oficial sobre las desapariciones fue enunciado por Jorge Rafael Videla frente a la creciente presión internacional, refiriéndose públicamente a este tema por primera vez en una conferencia de prensa realizada en Caracas en mayo de 1977, admitiendo explícitamente que en Argentina habían desaparecido personas. Allí señaló algunas posibles causas de las desapariciones, sembrando nuevamente la imprecisión y vaguedad propias del discurso militar:

carecería de sentido ético que yo quisiera ocultar que en nuestro país han desaparecido personas (...). Resulta difícil explicar por qué y por vía de quién estas personas han desaparecido, y voy al caso, por ejemplo de cinco o seis alternativas que puedan caber para cada caso en particular: que la persona de marras haya desaparecido porque pasó a la clandestinidad (...). Otra alternativa: que por falta de lealtad a las organizaciones paramilitares o político-militares subversivas hayan sido eliminadas por la propia subversión porque dudaban de la fidelidad de los compromisos previamente contraídos. Tercera alternativa: problema de conciencia del hombre que sabe que entró en un camino que no tiene regreso como es la subversión, o se automargina, autosecuestra para desaparecer del escenario político. Otra alternativa: esta misma circunstancia que yo puntualizo lo lleva al hombre a veces al terreno de la desesperación y un suicidio de quien no se tienen más noticias. Y acepto la quinta: un exceso de la represión de las fuerzas del orden. Cuál de las cinco es de aplicación a cada caso, casi le diría que es imposible la respuesta⁹.

Esta y otras declaraciones realizadas en el exterior manifestaban la estrategia de la dictadura de presentar un discurso moderado hacia afuera. Hasta ese momento el relato oficial había combinado tres elementos: grandilocuencia y triunfalismo en torno a la lucha contra la subversión; redundancia y reiteración de la peligrosidad y excepcionalidad del enemigo subversivo; y negación y relativización de los secuestros de personas. Pero el incremento de las denuncias a nivel local y la presión internacional significó un cambio de escenario y el aumento de la preocupación del gobierno de facto por mantener una buena imagen pública. Ante la imposibilidad de seguir ocultando aquello que desde la clandestinidad comenzaba a hacerse visible, la cúpula militar ensayó una especie de tímido blanqueo de la situación. Sin embargo, en el plano discursivo se responsabilizaba a las víctimas por lo que les había ocurrido y se desestimaba toda posibilidad de establecer las causas y de saber lo que efectivamente les había sucedido. De modo que la negación y el silencio

convivieron con la teoría de la guerra sucia y de los excesos, como estrategia institucional que buscaba, entre otras cosas, explicar algunas desapariciones que habían alcanzado trascendencia internacional como, por ejemplo, el caso del sindicalista Oscar Smith o de los periodistas Rodolfo Fernández Pondal y Edgardo Sajón (cfr. Salvi, 2016: 106-107).

La imagen de ciertos excesos inevitables se presentaba en este discurso como una posibilidad más, tan imprecisa e imposible de probar como otras. De esta manera, se buscaba invertir las responsabilidades, identificando a las acusaciones como falsas y culpabilizando a las víctimas. Este argumento no hacía más que reproducir el estado de sospecha, imprecisión e incertidumbre característico del relato castrense. Así, la condición de desaparecido se explicaba como producto del estado de guerra y de las prácticas propias de la subversión. La táctica de diseminar la incertidumbre se completaba con la negación a confeccionar listados de personas desaparecidas, por cuanto para el actor militar esas desapariciones no significaban personas muertas. Esto eximía a los militares de tener que esclarecer las circunstancias, identificar responsables y dar cuentas de la sistematicidad y masividad de la represión. En este contexto, la figura de los desaparecidos quedaba confinada al lugar de una incógnita, un modo de nombrar lo que en realidad no se puede nombrar, lo que se busca negar, algo carente de entidad. Así quedó evidenciado de un modo feroz en las palabras de Jorge Rafael Videla ante la pregunta del periodista José Ignacio López en una conferencia de prensa en el Salón Dorado de la Casa Rosada el 14 de diciembre de 1979:

frente al desaparecido, en tanto esté como tal es una incógnita el desaparecido. Si el hombre apareciera, bueno, tendrá un tratamiento x, y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento tiene un tratamiento z. Pero mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento en especial. Es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está, ni muerto ni vivo, está desaparecido¹⁰.

De esta forma, el discurso militar osciló permanentemente entre el nombrar y el negar la existencia a los desaparecidos, haciendo público el aspecto más siniestro de la política represiva de desaparición: “la potestad de crear un espacio de absoluta excepción, entre la vida y la muerte, donde era posible aniquilar la condición humana sin que nadie se hiciera cargo de ello” (Salvi, 2016: 103).

Los desaparecidos en el relato del Nunca más

Con la llegada al gobierno de Raúl Alfonsín en diciembre de 1983 se inició una etapa central en cuanto a la cuestión de cómo indagar sobre el destino de los desaparecidos. El final de la dictadura y la instauración de un régimen constitucional implicaron la búsqueda de respuestas institucionales a las violaciones padecidas. La manera en que el nuevo gobierno iba a ajustar cuentas con el pasado fue un elemento nuclear del establecimiento del

Estado de Derecho (cfr. Jelin, 2010: 232 y siguientes). Con este objetivo, el gobierno democrático propuso la creación de una Comisión por la Verdad denominada Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas¹¹, que logró recopilar una importante cantidad de información sobre el secuestro y el destino final de los desaparecidos, publicando el informe Nunca más el 28 de noviembre de 1984¹².

Este informe inauguró una nueva lectura sobre las desapariciones, proponiendo un relato integrado sobre sus fases públicas y clandestinas, y estableciendo oficialmente la responsabilidad de las Fuerzas Armadas (cfr. Crenzel 2008: 105 y siguientes). Esto quedó plasmado abiertamente en algunas afirmaciones contenidas en el mismo:

tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje. Y, si bien debemos esperar de la justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído, leído y registrado; todo lo cual va más allá de lo que pueda considerarse como delictivo para alcanzar la tenebrosa categoría de los crímenes de lesa humanidad (...). De la enorme documentación recogida por nosotros se infiere que los derechos humanos fueron violados en forma orgánica y estatal por la represión de las Fuerzas Armadas. Y no violados de manera esporádica sino sistemática, de manera siempre la misma, con similares secuestros e idénticos tormentos en toda la extensión del territorio. ¿Cómo no atribuirlo a una metodología del terror planificada por los altos mandos? (...) ¿Cómo puede hablarse de "excesos individuales"? (...) En nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los Desaparecidos¹³.

La narración del informe fijó un marco de verdad, poniendo en primer plano el reconocimiento de que los crímenes formaban parte de un plan sistemático, el relato adoptó el punto de vista de las víctimas tomando como eje, fundamentalmente, el destino de los desaparecidos. Asimismo, desde su título expresaba el compromiso entre el informe de los hechos y la toma de posición moral hacia el futuro¹⁴. De esta forma, la cuestión de las desapariciones y los asesinatos quedaba instaurada como un tópico central del nuevo ciclo, que se iniciaba con un Estado que se proyectaba como un aparato refundado en contra del terrorismo estatal.

Por otro lado, es relevante tener en cuenta que la intervención del informe sobre la memoria social no dejaba de actuar en un campo de luchas por el sentido de lo sucedido. Sin embargo, el relato logró instalar una significación consensual acerca de lo que había acontecido y también sobre lo que debía quedar atrás. Se trataba de una intervención que reunía dos operaciones sobre el pasado: a partir de un imperativo de verdad se hacía público el destino de los desaparecidos y se revelaba el funcionamiento sistemático de un aparato de exterminio por parte del actor militar, así como también se impulsaba el rechazo a toda forma de violencia armada como

metodología política aceptable para la resolución de conflictos sociales. De manera que la relevancia de este informe radicó en el hecho de haber sido el primer núcleo organizador de una experiencia rectificadora y nueva de la dictadura, constituyéndose como un polo de referencia para otras operaciones de la memoria (cfr. Vezzetti, 2002: 112 y siguientes). En este sentido, logró instaurar como matriz de construcción de la memoria el repudio a la metodología de la violencia. Un componente nuclear de este resultado estuvo vinculado con la significación de la figura del desaparecido.

En este sentido, el relato del Nunca más confrontaba fuertemente con el discurso castrense, poniendo en primer plano la defensa de la memoria de los desaparecidos como víctimas del terrorismo y de la impunidad estatal, separándolos de cualquier tipo de reivindicación de las posiciones políticas y la metodología desplegada por las organizaciones revolucionarias reprimidas por la dictadura. De esta manera, la categoría de desaparecido acentuaba el carácter puro de la víctima lesionada en su condición humana (cfr. Vezzetti, 2002: 116). En la memoria pública y en las honras se lo representaba como un vacío, una transgresión moral básica, una afrenta universal a derechos fundamentales. Esta representación se daba en un horizonte de sentido que claramente se enfrentaba y cancelaba la representación tradicional del combatiente; la presencia de las víctimas relegaba al olvido las estampas combatientes, demostrando así que toda configuración de memorias produce sus propias zonas de olvido. Este olvido era absolutamente indispensable por dos razones. En primer lugar, porque era necesario derrotar los argumentos de la defensa de los generales, fundamentados en el presupuesto de que el golpe y la represión habían sido causados por el terrorismo armado de la extrema izquierda. En segundo lugar, porque era imprescindible permitir a la sociedad en su conjunto congregarse alrededor de un nuevo consenso nacional, construido sobre una clara separación entre los culpables y los inocentes (cfr. Huyssen, 2010: 148). Ciertamente, en un momento "dominado por el impacto del Nunca más y del Juicio a las Juntas, por las escenas del chupadero y las prácticas de exterminio, no cabían los relatos heroicos ni (casi) los juicios críticos sobre la guerrilla" (Vezzetti, 2013: 69). Por lo tanto, "el olvido público estuvo al servicio de una memoria política que era, en última instancia, capaz de forjar un nuevo consenso nacional" (Huyssen, 2010: 156). La idea de víctima se consagró así como el rasgo que amalgamaba a los desaparecidos, identificándolos con el concepto de indefensión como atributo compartido. La figura purificada de la víctima apolítica inocente fue ganando fuerza.

De modo que las desapariciones se presentaron como el producto de la emergencia de un "estado del Estado", es decir, un Estado dictatorial que de forma reticular y capilar violentaba la vida. Por otra parte, la sociedad era retratada como conjunto en una posición dual: víctima posible de un Estado terrorista en tanto su violencia afectaba a cualquiera, u observadora ajena que en caso de justificar el horror lo hacía por el temor imperante (cfr. Crenzel, 2008: 106-107).

La clasificación de las víctimas, en principio, tomaba en cuenta solamente sus características socio-profesionales para mostrar que la represión ilegal había castigado a diversos sectores de la sociedad. Luego, se destacaban algunas categorías de afectados que servían para exhibir el extremo inhumano de los procedimientos del actor militar, refiriéndose a los casos de niños y mujeres embarazadas, adolescentes, procedimientos contra familias, lisiados, religiosos, laicos, periodistas y gremialistas. De alguna manera, esto apuntaba a mostrar las contradicciones que esos casos suponían con los objetivos expuestos por los miembros del gobierno de facto, especialmente vinculados con la protección de la familia y los valores cristianos que sostenían sus acciones. Al excluir la filiación política y la militancia en organizaciones revolucionarias, esta representación contribuía a despolitizar el cuadro de los alcanzados por la represión militar. Además, la imagen destacada de las víctimas plenas –como los niños, lisiados, ancianos– era la que más golpeaba en la opinión pública, de un modo que respondía perfectamente a la significación de la inocencia, ya no jurídica sino política. Esta manera de presentar el relato sobre la figura de los desaparecidos apuntaba a construir una imagen purificada de víctima, alejada de cualquier relación con la idea de la violencia insurgente.

La dimensión emotiva y los relatos: dos miradas reduccionistas

Como surge del análisis precedente, la idea del desaparecido-víctima se contrapone ostensiblemente a la construcción discursiva de la dictadura militar. Es posible detectar en ambos relatos dos modos de utilizar la dimensión emotiva en la configuración de un otro, que acentúan y a la vez dejan de lado ciertos rasgos de la identidad, dando lugar así a una conformación sesgada de la figura del desaparecido.

La primera cuestión relevante que debemos considerar para abordar estas miradas reduccionistas del otro es que la identidad de las personas puede ser tanto una fuente de riqueza como de violencia. En este sentido, ciertas categorizaciones se construyen sobre la base de una idea equivocada de la identidad, esto es, a partir de una visión singularista que convierte a los seres humanos pluridimensionales en criaturas unidimensionales, generando la fantasía de una identidad única que resulta especialmente útil para determinados objetivos violentos y disgregadores. Esta mirada reduccionista de la naturaleza humana es potencialmente peligrosa en tanto tiende a generar separaciones tajantes entre las personas, estableciendo jerarquías y clasificaciones que habilitan situaciones de violencia de toda índole:

muchos de los conflictos y las atrocidades se sostienen en la ilusión de una identidad única (...). El arte de crear odio se manifiesta invocando el poder mágico de una identidad supuestamente predominante que sofoca toda otra filiación y que, en forma convenientemente belicosa, también puede dominar toda compasión humana (Sen, 2007: 15).

En el caso de la figura de los desaparecidos creada por el discurso militar, encontramos este tipo de maniobra funcionando como base de un relato que los identificaba solo como miembros de un grupo en particular: los guerrilleros, los militantes, los subversivos. Esta reducción drástica de la identidad operó como un mecanismo legitimador de todo tipo de prácticas deshumanizantes. Por otra parte, la dimensión emotiva¹⁵ fue central en la configuración de una imagen oscura y sospechosa, promoviendo así el desarrollo de emociones negativas como la desconfianza, el temor o el rechazo¹⁶. En este sentido, es posible reconocer una estrategia de manipulación del repertorio emocional de gran parte de los miembros de la sociedad:

en cuanto a la sociedad, iba arraigándose la idea de la desprotección, el oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, pudiese caer en aquella infinita caza de brujas, apoderándose de unos el miedo sobrecogedor y de otros una tendencia consciente o inconsciente a justificar el horror: "Por algo será", se murmuraba en voz baja, como queriendo así propiciar a los terribles e inescrutables dioses, mirando como apestados a los hijos o padres del desaparecido¹⁷.

Podríamos preguntarnos cómo fue posible una manipulación tan grosera, al punto de generar semejante desconfianza y sospecha hacia la figura de los desaparecidos ("algo habrán hecho", "por algo será"). En este trabajo se sostiene que una vía para comprender este fenómeno es el reconocimiento de que una sociedad puede modelar/afectar el repertorio emocional de sus miembros a partir de los relatos que se difunden. Si admitimos que las emociones son construcciones sociales que se apoyan en creencias, entonces podemos comprender cómo esas creencias pueden ser modeladas por las normas, prácticas y discursos de cada sociedad:

las emociones no son sentimientos que brotan en nuestra persona de forma natural (...) son, en cambio, artilugios, construcciones sociales. Aprendemos cómo sentir, y aprendemos nuestro repertorio emocional. Aprendemos las emociones igual que aprendemos nuestras creencias: de nuestra sociedad. Pero las emociones, a diferencia de muchas de nuestras creencias, no nos las enseñan directamente por medio de afirmaciones proposicionales, abstractas o concretas sobre el mundo. Nos las enseñan, sobre todo, mediante relatos (...). Una vez interiorizados, conforman el modo en que se siente y se contempla la vida (Nussbaum, 2005: 515).

Desde el relato militar se ejerció constantemente esta manipulación a partir de la creación de un imaginario sobre un enemigo político en el marco de una guerra, fundado en ciertas creencias sobre su carácter amenazante respecto de los valores propios de la sociedad argentina, y especialmente en relación al pilar social fundamental: la familia. Era necesario alejar o, más bien, aniquilar esa fuente de peligro permanente que podía afectar a la parte sana de la población.

Las emociones negativas se vinculan estrechamente con la idea de estigma, constituyendo fuertes ataques a la dignidad de las personas. Justamente un aspecto central de la operación del estigma es la deshumanización de la víctima; al clasificarla bajo una determinada categoría se niega tanto la humanidad compartida con ella como su individualidad; de esta manera, deja de ser una persona completa para ser reducida a la idea de un ser sin valor –idea de una identidad manchada o deteriorada–, surgiendo la creencia de que la persona estigmatizada no es del todo humana (cfr. Nussbaum, 2006: 206 y siguientes; 2014: 434 y siguientes). En el caso del proceder militar esto quedó reflejado no solamente desde lo discursivo, sino también en cada acción desarrollada. Basta con pensar simplemente en la imagen de los detenidos encapuchados y amordazados, símbolos del intento por borrar todo rasgo que pudiera asemejarlos a la condición humana:

la desnudez, la capucha que escondía el rostro, las ataduras y mordazas, el dolor y la pérdida de toda pertenencia personal eran los signos de la iniciación en este mundo (...) en donde la propia humanidad entra en suspenso (...). La capucha y la consecuente pérdida de la visión aumentan la inseguridad y desubicación, pero también le quitan al hombre su rostro, lo borran; es parte del proceso de deshumanización que va minando al desaparecido (...). Los torturadores no ven la cara de su víctima; castigan cuerpos sin rostro; castigan subversivos, no hombres (Calveiro, 2008: 62).

En la lógica dictatorial ese otro no era un semejante, sino un objeto a disposición de quienes tenían el poder inalienable de decidir sobre su destino, cercenando toda posibilidad de ser concebido y tratado como un ser dotado de dignidad humana, “como si su poder, que se pretendía casi divino (...) pudiera matar antes de matar; anular selectivamente a su antojo prácticamente todos los vestigios de humanidad de un individuo” (Calveiro, 2008: 49).

Por otro lado, el relato del Nunca más también construyó una imagen sesgada de los desaparecidos apelando especialmente a los testimonios como mecanismo capaz de generar en la sociedad algún grado de compasión¹⁸. El discurso del informe restituyó la humanidad de los desaparecidos al exponer sus nombres, edades, actividades laborales, etc. Esta restitución asumió la forma de una humanización abstracta que presentaba sus vidas de forma genérica, pero eclipsando su condición de seres históricos concretos, sus vidas políticas (cfr. Crenzel, 2008: 111-112).

De esta manera, el informe llevó a cabo una doble operación: por un lado, repolitizó la identidad de los desaparecidos con respecto a la perspectiva de la dictadura al mostrarlos como sujetos de derechos y, por otra parte, los despolitizó al presentarlos como víctimas inocentes. Esto apuntó a la formación de una imagen depurada que facilitara la identificación del lector con quien había atravesado esa experiencia. Los fragmentos testimoniales se inscribían en un relato colectivo con una alta densidad emotiva, de alguna manera se apuntaba a librarlos de la propia experiencia personal

para formar parte de una memoria pública, posibilitando su apropiación social; tampoco se traslucía en ellos deseos de venganza ni se reivindicaban identidades políticas particulares. La voz de las víctimas hizo posible una recreación en diversos sentidos: por los relatos que volvían del infierno y por su contribución al debate público, pero especialmente por la implantación de sentido que nombraba a los desaparecidos constituyéndolos en una presencia que no podía ser negada (cfr. Vezzetti, 2002: 117-118).

El peso de la narrativa testimonial necesitó de un receptor dispuesto a escuchar, y en esto jugó un papel central la capacidad de sentir empatía o compasión. La ausencia de un oyente empático que pudiera escuchar la angustia de las propias memorias y así afirmar y reconocer su realidad, hubiese aniquilado el discurso (cfr. Jelin, 2002: 85-86). El relato del informe, con lo dicho y lo no dicho, acentuaba esta dimensión compasiva.

De esta forma, el informe y también el programa televisivo "Nunca más" apuntaban, fundamentalmente, a la promoción de aquellas emociones que ponen en primer plano el sentido humano de los sufrimientos de las personas, generando una expansión de las fronteras del yo que permite considerar el sufrimiento de un otro semejante, reconociendo la vulnerabilidad como una condición compartida. Los testimonios en primera persona, los gestos, las miradas, los silencios, las palabras; todo podría ser leído en esta clave. Cada mínimo detalle narrado apuntaba a generar en los receptores emociones vinculadas con el reconocimiento de las víctimas como seres cercanos y despojados de toda connotación violenta.

La Comisión se convirtió en el lugar donde se estaba produciendo el reconocimiento de la verdad y, por lo tanto, el sitio de la condena simbólica a la dictadura militar. A la vez, era también el espacio de legitimación simbólica de las voces y de las demandas de las víctimas. Como ya mencionamos, en este escenario no había lugar para los relatos heroicos, se trataba de establecer un marco de verdad que generara en la sociedad el eco necesario para despertar conciencia acerca de lo sucedido y, así, restituir a las víctimas su condición de humanidad.

Reflexiones finales

A partir de lo analizado podemos reconocer la raíz de la oposición entre el discurso castrense y el relato del Nunca más en la utilización de una estrategia tendiente a construir una concepción reduccionista del otro acentuando ciertos rasgos de su identidad, con vistas a generar en la sociedad efectos muy distintos. Por un lado, se buscó despertar actitudes vinculadas al temor con el fin de fomentar en la opinión pública la condena, el rechazo, la estigmatización y el silencio. Por otra parte, se buscó generar una identificación compasiva que permitiera reconocer a las víctimas que habían perdido todos sus derechos siendo sometidas a suplicios infernales,

y así distinguirlas como seres con los atributos propios de la criatura humana. En este terreno la dimensión emotiva desempeñó un rol central.

La dictadura militar puso énfasis en la construcción de un oponente diseminando la sospecha y la desconfianza a nivel social. El discurso militar era el relato de la guerra sucia, de la salvación de la patria y del resguardo de los valores occidentales y cristianos, esgrimido como fuente legitimadora del accionar represivo. En este escenario los desaparecidos quedaron reducidos a algo sin identidad, aquello que ni siquiera se puede nombrar.

Con el fin de la dictadura se vivía el cierre de un ciclo histórico y la apertura de otro, dominado por la idea de la democracia como promesa y como futuro. El pasado en bloque era lo que debía quedar atrás. A partir del informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas se rechazaba cualquier representación violenta de la política, y también cambiaba la representación del Estado: como garantía de derechos y polo de demandas de justicia, ya no como aparato de dominación. La figura del desaparecido quedó asociada a la idea de víctima, despolitizando así las historias de vida. El discurso de los derechos humanos se convirtió en consigna y en símbolo de la transición en 1983. Desde esta perspectiva, había violadores o perpetradores de un lado y víctimas del otro. La formación de memorias y olvidos en el comienzo de la democracia relegaba el tratamiento de la militancia de los setenta. La versión consensuada de la tragedia vivida en nuestro país –el informe Nunca más– solo ofrecía una imagen global de la violencia insurgente. El peso de la experiencia del pasado estaba enfocado en la revelación del horror. Dada la magnitud de los crímenes cometidos, no podría haber sido de otro modo.

Finalmente, el análisis realizado sobre los discursos del pasado nos permite comprender que abordar la memoria involucra referirse a relatos y actos, recuerdos y olvidos, silencios y gestos. Y en esta tarea es imposible encontrar una memoria y una interpretación única del pasado, porque tanto el espacio de la memoria como el de los discursos implican una lucha política acerca del sentido de lo ocurrido.

Bibliografía

Fuentes

CONADEP (1984), *Nunca más*, Buenos Aires, EUDEBA.

Proclama de la Junta Militar (1976), [disponible en <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/document.htm/> - consultado el 27 de febrero de 2017].

Material audiovisual

CONADEP (04 de julio de 1984), *Nunca más*, [documental emitido por Canal 13; disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=HuuQ4WLQs2I/> - consultado el 27 de febrero de 2017].

“Declaraciones del Teniente General Jorge Rafael Videla” (14 de diciembre de 1979), [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=3AIUCjKOjuc/> - consultado el 27 de febrero de 2017].

“Propaganda de la dictadura militar” (s/f), [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=0HwSpebtbzo/> - consultado el 4 de marzo de 2017].

“Propósitos y objetivos básicos del Proceso de Reorganización Nacional” (24 de marzo de 1976), Acta para el Proceso de Reorganización Nacional y jura de la Junta militar, [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=kEe8KRQo0ZA/> - consultado el 27 de febrero de 2017; transmitido por cadena nacional de radio y televisión].

“Sentencia del Juicio a las Juntas” (09 de diciembre de 1985), [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=5C6qmeJtVFA/> - consultado el 4 de marzo de 2017; transmitido por ATC].

Zalnero, Alfredo (1978), *Mañas y patrañas de gente extraña*. Corto argentino de animación anticomunista, [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=j4jaE3V0AAU/> - consultado el 4 de marzo de 2014].

Bibliografía referida

Avellaneda, Andrés (1986), *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Bravo, Nazareno (2003), “El discurso de la dictadura militar argentina (1976-1983). Definición del opositor político y confinamiento-valorización

del papel de la mujer en el espacio privado”, Utopía y praxis latinoamericana, vol. 8, nº 22, pp. 107-123.

Calveiro, Pilar (2008), Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina, Buenos Aires, Colihue.

Crenzel, Emilio (2008), La historia política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en Argentina, Buenos Aires, Siglo XXI.

Huyssen, Andreas (2010), Modernismo después de la posmodernidad, Barcelona, Gedisa.

Jelin, Elizabeth (2002), Los trabajos de la memoria, Buenos Aires y Madrid, Siglo XXI.

----- (2010), “¿Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra”, en Crenzel, Emilio (ed.), Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983- 2008), Buenos Aires, Editorial Biblos, pp. 227-249.

Nussbaum, Martha (2003), “Compassion and terror”, Daedalus, vol. 132, nº 1, pp. 10-26.

----- (2005), El conocimiento del amor. Ensayos sobre filosofía y literatura, Madrid, Antonio Machado Libros.

----- (2006), El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y Ley, Buenos Aires, Katz.

----- (2008), Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones, Barcelona, Paidós.

----- (2014), Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?, Barcelona, Paidós.

Salvi, Valentina (2016), “‘Entelequia’, ‘enmascaramiento’ y ‘disimulo’. Las últimas declaraciones de Videla sobre los desaparecidos (1998-2012)”, Rubrica contemporánea, vol. V, nº 9, pp. 103-122.

Sen, Amartya (2007), Identidad y violencia, Buenos Aires, Katz.

Vezzetti, Hugo (2002), Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina, Buenos Aires, Siglo XXI.

----- (2013), Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos, Buenos Aires, Siglo XXI.

1 En este trabajo se utilizarán ambos términos indistintamente, con un sentido similar y un significado amplio, aludiendo tanto a las formas orales como escritas.

2 Es interesante mencionar que, de acuerdo con el análisis de Vezzetti (2013: 74), estas dos ideas ya estaban acuñadas hacia 1974. El autor afirma que la dictadura militar instalada en el año 1976 puso en marcha una metodología de exterminio sin precedentes en nuestro país, pero no necesitó crear nuevas imágenes sobre la violencia revolucionaria o el fantasma de la subversión. La irrupción de la dictadura arrastraba una edificación discursiva de la figura de la subversión y de la voluntad de reprimirla a cualquier costo que había comenzado antes, dentro de una constelación ideológica y retórica más amplia.

3 A modo de ejemplo, podemos recordar el eslogan "los argentinos somos derechos y humanos", y la propaganda en la que se presentaban frases como: "unámonos, y no seremos bocado de la subversión"; "Argentina, tierra de paz y de enorme riqueza. Argentina: bocado deseado por la subversión internacional" [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=0HwSpebtbzo/>]. También se realizaron algunos cortometrajes destinados a educar a la población, como por ejemplo el film titulado "Mañas y patrañas de gente extraña", realizado en el año 1978, [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=j4jaE3V0AAU/>].

4 Para ver la versión completa de la Proclama de la Junta Militar (1976), consultar en <http://www.desaparecidos.org>

5 Para consultar el audio de la lectura de los objetivos básicos del Proceso de Reorganización Nacional y del Acta para el Proceso de Reorganización Nacional y jura de la Junta militar, ver <https://www.youtube.com/watch?v=kEe8KRQo0ZA/>. También ver Avellaneda (1986: 134).

6 (8 de diciembre de 1977), La Prensa (citado por Avellaneda, 1986: 162-163).

7 Teniente General Jorge Rafael Videla, presidente de facto (18 de diciembre de 1977), Diario La Prensa, (citado por Bravo, 2003: 112).

8 Mayor Alcides Paris Francisca (7 de mayo de 1977), Diario Los Andes, (citado por Bravo, 2003: 112).

9 Teniente General Jorge Rafael Videla, presidente de facto, Conferencia de prensa, Caracas, 13 de mayo de 1977 (citado por Salvi, 2016: 106).

10 La versión completa está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=3AIUCjKOjuc/>.

11 Cabe recordar que otra de las medidas tomadas por Raúl Alfonsín fue el impulso del castigo penal a los principales jefes de las Juntas militares mediante el "Juicio a las Juntas", realizado por la justicia civil en el año 1985. Como resultado del mismo, Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera fueron condenados a reclusión perpetua e inhabilitación perpetua absoluta con la accesoria de destitución. Además, Roberto Eduardo Viola fue condenado a 17 años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua con la accesoria de destitución, Armando Lambruschini fue condenado a 8 años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua con la accesoria de destitución, Orlando Ramón Agosti fue condenado a 4 años y 6 meses de prisión e inhabilitación absoluta perpetua con la accesoria de destitución. Omar Domingo Rubens Graffigna, Basilio Arturo Lami Dozo, Leopoldo Fortunato Galtieri y Jorge Isaac Anaya fueron absueltos.

Para ver la lectura de la sentencia por parte del juez León Arslanián, consultar <https://www.youtube.com/watch?v=5C6qmeJtVFA/>.

12 En julio del año 1984, fue emitido el programa televisivo "Nunca más" para presentar los avances de la investigación de la CONADEP, incluyendo como piezas fundamentales los testimonios de los familiares y sobrevivientes de las desapariciones. También presentó las premisas del gobierno de Alfonsín para pensar y juzgar el pasado, prefigurando el estilo narrativo que meses más tarde asumiría el informe final. A pesar de las tensiones que despertó el anuncio de su emisión, finalmente el programa salió al aire el 4 de julio entre las 22 y las 22:30 horas, sin cortes publicitarios, en el ciclo "Televisión Abierta". En los relatos espontáneos de los familiares y sobrevivientes se presentó a los desaparecidos desde el marco de la memoria familiar y los valores compartidos socialmente. Exceptuando el caso de Rubino, una madre que mencionó la militancia de su hija en la villa, el resto de los desaparecidos fue aludido como parte de un conjunto de relaciones sociales que se restringía a su familia. La Comisión propuso un sentido similar, resaltando sus datos identitarios básicos y su indefensión. El programa intentó restablecer, por diversas vías, los lazos entre la comunidad y las víctimas (cfr. Crenzel, 2008: 80 y siguientes). El documental completo está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=HuuQ4WLQs2I/>.

13 CONADEP, 1984: 7 y siguientes.

14 Incluso la tapa del informe transmite el sentido de su relato: el color borraivino ilustra la sangre que bañó al país, en blanco y a modo de graffiti la frase "nunca más" sintetiza una sentencia hacia el futuro y también el rechazo del pasado (cfr. Crenzel, 2008: 105).

15 Este análisis se basa en la concepción cognitivo-evaluadora de Martha Nussbaum, que defiende la racionalidad de las emociones caracterizándolas como juicios de valor, en tanto implican una percepción intencional dirigida a un objeto y algún tipo de valoración evaluativa del mismo desde el punto

de vista personal del propio agente. Por lo tanto, las emociones suponen siempre la combinación del pensamiento sobre un objeto y el pensamiento sobre la relevancia de ese objeto, de manera que las creencias están estrechamente conectadas con ellas, son sus elementos constitutivos (cfr. Nussbaum, 2006: 39 y siguientes; 2008: 41 y siguientes; 2014: 481 y siguientes).

16 Se utiliza el calificativo “negativas” en un sentido particular, teniendo en cuenta que, desde la concepción cognitivo-evaluadora, es posible establecer una bifurcación de las emociones: algunas tienden a establecer fronteras bien delimitadas al yo, aislándolo de cualquier contaminación procedente de objetos externos, como es el caso del miedo. Estas emociones favorecen la jerarquización y segmentación social. Otras emociones expanden las fronteras del yo, como es el caso de la compasión, permitiendo extender el interés por los demás (cfr. Nussbaum, 2008: 338). El fomento de un tipo u otro tiene consecuencias muy distintas en la vida de las sociedades.

17 CONADEP, 1984: 9.

18 Aquí se toma la idea de compasión desarrollada por Martha Nussbaum, como una emoción dolorosa orientada hacia el sufrimiento grave e inmerecido de otra persona, que está compuesta por tres pensamientos: el pensamiento de la gravedad o magnitud (quien experimenta la compasión piensa que otra persona está sufriendo de un modo no trivial); el pensamiento de la no culpabilidad o inmerecimiento (en general no se siente compasión si se piensa que la dificultad que padece la persona ha sido elegida o infligida por ella misma); y el pensamiento eudaimonista (se trata de un pensamiento que sitúa a la persona que sufre entre las partes importantes de la vida de quien experimenta la emoción). El carácter eudaimonista de la compasión hace que, desde el punto de vista político, prestemos atención a ciertos hechos y que lo hagamos con cierta actitud, preocupándonos por la suerte de los menos favorecidos (Nussbaum, 2003: 14 y siguientes; 2006: 65 y siguientes; 2008; 2014: 175 y siguientes).